



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3541

BUENOS AIRES, 12 ABR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003177-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VILLA IRIS S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora ELIDA MARÍA LAPERTOSA, Documento Nacional de Identidad Nº 5.732.052, Matrícula Provincial Nº 9.420, como Directora Técnica de la firma VILLA IRIS S.R.L., con domicilio en la calle D'

els

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3541

Antonio N° 2.277/93, Parque Industrial Burzaco, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PATRICIA KARINA ALFREDO, Documento Nacional de Identidad N° 22.616.890, Matrícula Provincial N° 16.401, como Directora Técnica de la firma VILLA IRIS S.A., a partir del 20 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

ew

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003177-17-7

DISPOSICIÓN N°

ew

3541

DR. ROBERTO LEÓN  
Subadministrador Nacional  
ANMAT